

matrimonial de la Rota Romana disponible en aquel momento; el estudio titulado *Un análisis de la actividad jurídica de la Iglesia. Las novedades canónicas durante el 2011*, de la Prof^a. Aurora López Medina, de la Universidad de Huelva; y, finalmente, la colaboración *El derecho español sobre el hecho religioso. Las novedades de Derecho Eclesiástico del Estado durante el 2011*, realizada por el editor de la obra, Prof. Landete.

En definitiva, aunque con algo de retraso respecto a la publicación de las Jornadas de Actualidad canónica de otros años, el volumen constituye una nueva contribución de la Asociación Española de Canonistas al estudio y difusión del Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado, que viene a incrementar la notable colección de publicaciones de dicha Asociación. CARMEN PEÑA GARCÍA

CAMPO IBÁÑEZ, MIGUEL (ED.), *Problemáticas y respuestas. Realidad actual y Derecho Canónico. Actas de las XXXIII Jornadas de Actualidad Canónica, organizadas por la Asociación Española de Canonistas en Madrid*, 3-5 de abril de 2013, Ed. Dykinson, Madrid 2014, 298 pp. ISBN: 978-84-9085-084-8.

En este volumen, se recogen las actas de las XXXIII Jornadas de Actualidad Canónica de la Asociación Española de Canonistas, celebradas en Madrid del 3 al 5 de abril de 2013. Como destaca en su *Presentación de la obra* el Prof. Miguel Campo, docente de la Universidad Pontificia Comillas y Subsecretario de la Asociación, a través de la organización de estas Jornadas de actualidad, la Asociación Española de Canonistas pretende ofrecer un servicio a la sociedad española y, más concretamente, a los operadores jurídicos relacionados con el Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, dirigiendo una mirada a la realidad social y eclesial para detectar las problemáticas más interpellantes e intentar ofrecer respuestas razonadas y jurídicamente fundadas. A este reto, puesto de manifiesto en el mismo título del volumen, da respuesta cumplida el presente volumen, en el que los diversos colaboradores abordan cuestiones —no exentas de complejidad— de suma actualidad y relevancia.

El volumen presenta una sistemática clara y adecuada, que facilita su lectura, al haber optado el editor por ordenar las aportaciones en función de su temática, en vez de seguir el orden en que se presentaron las ponencias en las Jornadas. Así, tras recoger las palabras de María Elena Olmos Ortega, Presidenta de la Asociación Española de Canonistas y Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, en la *Presentación de las Jornadas*, la obra agrupa las colaboraciones en 4 grandes áreas, dedicadas respectivamente al Derecho matrimonial, al Derecho Eclesiástico del Estado, al Derecho Canónico general, y a las Novedades.

En el primer bloque, dedicado al Derecho matrimonial canónico, sustantivo y procesal, se incluye el estudio *Difetto di discrezione di giudizio: questioni*

aperte, de Mons. Paolo Bianchi, Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico Regional Lombardo y profesor invitado de las Pontificas Universidades Gregoriana y Santa Croce, de Roma, quien, desde una perspectiva doctrinal y práctica, aborda algunas de las cuestiones candentes que suscita el capítulo del grave defecto de discreción de juicio, identificándolas y agrupándolas en torno a cuatro líneas principales: cuestiones sustantivas, clínicas, sistemáticas y probatorias. También en este primer bloque matrimonial se ubica la ponencia *El valor de la jurisprudencia rotal*, de D. Jesús Rodríguez Torrente, Juez del Tribunal de la Rota Española y profesor en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, quien, tras hacer un recorrido por la historia del Tribunal de la Rota Romana, analiza el valor y sentido de la jurisprudencia emanada por el alto tribunal, a la vez que subraya agudamente algunos de los problemas que plantea su conocimiento y difusión.

En el segundo bloque temático, dedicado al Derecho Eclesiástico del Estado, se agrupan tres ponencias: una primera dedicada a *La actividad de la Conferencia Episcopal Española ante los órganos del Estado*, desarrollada por el Prof. Joaquín Mantecón Sancho, Catedrático de la Universidad de Cantabria y con amplia experiencia en el tema, dada su actual condición de asesor de la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal y, durante muchos años, de Subdirector General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, lo que garantiza su conocimiento directo de la cuestión desde ambas orillas, como explica el mismo ponente. A continuación, se encuentra la conferencia de clausura de las Jornadas, una sugerente y fundada reflexión del Rvdmo. Sr. Cardenal D. Luis Martínez Sistach, Arzobispo de Barcelona, quien, con motivo del decimoséptimo centenario del Edicto de Milán, desarrolla el concepto de laicidad y reflexiona sobre las relaciones Iglesia-Estado en nuestro país en la actualidad. Por último, cierra este bloque iuseclesiasticista la colaboración del Prof. Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, que desarrolla con rigor y profundidad el siempre conflictivo y actual tema del *Régimen jurídico de los profesores de Religión y Moral católicas*.

El tercer bloque temático, centrado en cuestiones canónicas, se abre con una aportación de suma actualidad, incluida el programa de las Jornadas al hilo de la repentina renuncia de Benedicto XVI al pontificado y la posterior elección del Papa Francisco: una presentación de la principal normativa canónica relativa a la renuncia y elección del Pontífice, realizada por el Prof. Antonio Ciudad, de la Universidad San Dámaso, de Madrid. A continuación, se incluye un estudio sobre cuestiones litúrgicas relacionadas con la celebración de la Eucaristía en la aplicación del m.p. *Summorum Pontificum*, realizado por el Subsecretario de la Congregación para el Culto divino y la disciplina de los Sacramentos, D. Juan Miguel Ferrer Grenesche, en su ponencia *La forma extraordinaria del Rito Romano: normativa vigente y perspectivas de futuro*. Sobre cuestiones normativas canónicas versa la tercera colaboración de esta sección, titulada *La ley canónico. Guía de uso*, en el que el Prof. Javier Otaduy Guerin, de la Universidad de

Navarra, aborda, con claridad y finura varias cuestiones prácticas relacionadas con la producción legislativa eclesial. Cierra este bloque canónico un estudio sobre derecho de religiosos, realizado por el Prof. Rufino Callejo de Paz, de la Universidad Pontificia Comillas, quien desarrolla la cuestión relativa a *El estatuto jurídico de los monasterios autónomos femeninos en España*.

Por último, como viene siendo habitual en la publicación de las Jornadas de la Asociación Española de Canonistas, se incluyen también las secciones de *Novedades*, que tan buen servicio prestan a canonistas y eclesiasticistas, no sólo en cuanto favorecen la actualización constante en dichas disciplinas, sino en cuanto que dichos estudios contienen, más que una mera crónica, un análisis crítico de las mismas. Fiel a esta tradición, el presente volumen incluye en su cuarto bloque, dedicado a la actualidad canónica y civil, los completos trabajos *Análisis de la actualidad legislativa de la Iglesia. Nuevas normas canónicas del año 2012*, de la Prof^a. Aurora López Medina, Decana de la Universidad de Huelva; *Novedades de jurisprudencia canónica*, realizado por D. Julián Ros Córcoles, Vicario Judicial de Albacete; y el estudio *Análisis crítico de la actividad legislativa y jurisprudencial española sobre materia religiosa. Año 2012*, realizado por la Prof^a. D^a. Rosa Ramírez Navalón, de la Universidad de Valencia.

En conclusión, nos hallamos ante un volumen sugerente, que aborda, con rigor y profundidad, temas de suma actualidad y relevancia canónica y iuseclesiasticista, viniendo a proseguir y completar la importante labor desarrollada por la Asociación Española de Canonistas desde su creación en 1970. El esfuerzo por publicar y dejar memoria en papel de la reflexión y estudio suscitado en las Jornadas de actualidad canónica que organiza puntualmente cada año la Asociación constituye un servicio impagable al conjunto de los canonistas, siendo este volumen buen ejemplo de ello. CARMEN PEÑA GARCÍA.